

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo que en el presente proceso se recibió respuesta por parte de Colpensiones frente a la petición de cálculo actuarial. Sírvase Proveer

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo a continuación de ordinario laboral de única instancia
Demandante:	Cesar Marin
Demandado:	Constructora Malibú Ltda y Javier Osorio Jaramillo
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00077-00

Armenia, Quindío, Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, frente a la solicitud efectuada por este estrado judicial en oficio No.2021-0313 remitido el 19 de agosto de la presente anualidad.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4af398168b9eef079326070086a1c2544f02f8849aa8aed47638e967e
ed4a905**

Documento generado en 09/09/2021 11:29:00 a. m.